

DIARIO DE CORDOBA

Telefonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Telefonos 13 y 37

Núm. 13.090

Suscripción en Córdoba. Per un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50. Por un mes... 2,50. Por trimestre... 7.

Miércoles 19 de Junio de 1895

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio comunicativo al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de exclusiva interés.

AÑO XLVI

EL LIBRE CULTIVO DEL TABACO

El diputado malagueño señor Laa, incontestable defensor de la libre producción del tabaco, pidió la palabra sobre este asunto en la sesión celebrada por el Congreso de señores Diputados el día diez del corriente, y concedida por la presidencia, cuyo uso de ella en los siguientes términos:

Señores Diputados, próximo el día en que han de terminar las sesiones de Córdoba, y no habiendo ya tiempo para que la Comisión nombrada por el Congreso para dictamen sobre una proposición de ley que tuve el honor de presentar, en unión con mi amigo particular el Sr. Avila, para que las Cortes tomaran alguna resolución acerca del cultivo del tabaco en la Península; suponiendo que esa Comisión, a pesar de que ya fué nombrada hace cinco ó seis meses, sin duda contra su voluntad no ha podido emitir dictamen, y de esperar que ya lo emita en los pocos días que quedan de estar reunidas las Cortes... y teniendo presente la justicia y la necesidad con que la agricultura reclama que se vayan variando los cultivos, y sobre todo que se permitan los que pueden venir á remediar las grandes plagas que se sienten en la mayoría de las zonas agrícolas de España, me voy permitiendo hacer un ruego al señor Ministro de Hacienda.

Con arreglo á la base 12.ª del contrato de arrendamiento del tabaco, aun antes de elevarlo á escritura pública, ya reclama con más constancia que fortuna la aplicación de la misma base 12.ª, á fin que se permitiera el cultivo del tabaco en la Península, puesto que está demostrado que en casi todas las provincias de España esta rica planta se dá casi espontáneamente y sin necesidad de grande cultivo.

A pesar de que he molestado á casi todos los dignísimos señores Ministros de Hacienda que desde hace muchos años se han sentado en el banco azul, y á pesar también de que ninguno se ha opuesto á que se conceda lo que está tácitamente expresado en la ley y en el contrato de arrendamiento del tabaco, sin embargo, he dado aquello que vulgarmente se dice, dando largas á ese asunto. Así es siendo justo y no pudiéndose negar al agricultor que recoja los frutos que le dá la Naturaleza, á pesar de todo el asunto no se ha resuelto.

Bien comprendo que los Ministros de Hacienda ante el temor de que puedan hacer los ingresos del Tesoro y ante la realidad absoluta, que soy el primero en reconocer, de nivelar los presupuestos del Estado, no se atreven á acometer esta reforma por el temor, digo, de que el Erario pueda tener algún perjuicio. Esto lo sé, á mi entender, una equivocación, porque la experiencia ha demostrado en la vecina República francesa y en otras Naciones donde existe el cultivo y el monopolio, que, desde que se permitió cultivar el tabaco, la renta de este artículo en vez de disminuir ha aumentado.

Esta es una experiencia que nosotros debemos tener presente y suponer que en esta Nación ocurrirá lo mismo; porque temo de que el cultivo pueda venir á aumentar el contrabando lo considero también otro grave error, puesto que la libertad del tabaco que entra en España procedente del contrabando, una pequeña parte es tabaco de la Habana, y el resto tabaco de la Argelia y de Virginia. Nosotros podríamos producir aquí mejor lo que se produce en la Argelia y en Virginia, é indudablemente mejor que el que se produce en Argelia y demás puntos de Europa, en que se permite el cultivo de esta planta.

¿Pero bien; si nosotros tenemos un suelo privilegiado, ¿por qué hemos de enviar grandes cantidades al extranjero para comprar lo que podemos producir mejor, cuando España puede dar para el consumo además ser exportadora de tabaco? ¿Por qué llama por aquí la atención un digno señor Diputado acerca de que la principal de los cubanos consista en la compra tabaco de Virginia, y creo

que tienen razón, mucho más cuando ese tabaco es de lo más malo que se produce. No quiere esto decir que el tabaco que se pueda recoger en la Península ha de competir con el de nuestras ricas provincias antillanas. No, ni es ese tampoco el propósito de los agricultores peninsulares. El tabaco antillano siempre encontrará mercado en todas partes, porque no hay ningún otro que pueda competir con él; pero además aquí se ha dicho, y yo lo he oído con gran satisfacción, que la producción peninsular no puede nunca venir á perjudicar al tabaco de las provincias de Ultramar. Eso es indudable, y no creo que haya necesidad de probarlo.

Pues bien, si está demostrado que en las Naciones donde hay monopolio y cultivo, en vez de disminuir la renta del monopolio aumenta, es decir, si está probado que el monopolio y el cultivo son compatibles, ¿por qué esos grandes temores de que en España no pueda acontecer lo mismo?

Entiendo que no hay razón de ninguna clase para oponerse á lo que se solicita, porque el contrabando todo el mundo sabe que no lo pueden evitar ni las persecuciones de los carabineros, ni las de la guardia civil, ni las del resguardo de la Tabacalera, puesto que con dolor, aun cuando sea en cumplimiento de la ley, vemos todos los días en los periódicos la noticia de que se han arrancado miles y miles de plantas, lo cual produce la ruina de los que se dedican á ese fraude, puesto que cuando, á pesar de ese peligro, el fraude no se puede evitar, es porque eso produce grandes rendimientos á los que cometen tal delito, porque, de otra manera, es evidente que nadie se dedicaría á lo que es contrario á la ley.

Debe también tener presente mi ilustre amigo particular el señor Ministro de Hacienda que los agricultores no piden nada que pueda perjudicar al Estado. Están dispuestos á someterse á todas las fiscalizaciones, á todas las condiciones, á todo lo que se crea necesario para que no resulte ningún perjuicio al Erario público, y éste es un gran dato para poder resolver la cuestión á favor de la libertad.

Yo, por lo tanto, no deseando molestar más la atención del Congreso, que he tanto la he molestado ya otras muchas veces con esta misma cuestión, ruego al señor Ministro de Hacienda que se dedique á estudiar este asunto, que tenga presente que no hay necesidad de nuevos ensayos, porque están hechos en todas partes, porque en casi todas las provincias de España se conoce el tabaco que se dá, hasta el punto de que contra la ley, puedo asegurarle á S. S., por confidencias que he tenido, que hay hasta un mercado de tabaco peninsular en España, lo cual prueba que aún produciéndose el tabaco en malas condiciones, puesto que tiene que producirse y elaborarse cometiendo un delito, sin embargo, se cultiva y tiene compradores.

Si señoría que tan competente es en estas materias puede dedicarse á su estudio, y yo le ruego lo resuelva favorablemente para honra suya y bien de la agricultura, cuyos ecos de miseria llegan diariamente á este Parlamento, porque los agricultores que eso esperan no tienen ideas de perjudicar ni los intereses del Tesoro ni los de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Contestado por el señor Ministro de Hacienda, rectificó brevemente de esta manera:

Doy las gracias al señor Ministro de Hacienda por la cortés contestación que ha tenido la bondad de darme.

El haberle molestado con este ruego es porque no habiendo tiempo para que la Comisión de dictamen, pues es casi seguro que las Cortes terminarán su misión sin haberlo evacuado, bueno será que si señoría, que es tan competente en cuestiones de Hacienda, dedique algunos momentos á esta importante y perentoria cuestión. Yo entiendo que hay medios prácticos de resolverla sin perjuicio para nadie, y confiado en esta idea y en el bien deseo que S. S. tiene, espero que algo podrá hacer en pró de esos agricultores, que antes felizmente cultivaban la tierra

y que hoy se encuentran arruinados y casi sin esperanza de salir de tan triste situación.

Le sigue en el uso de la palabra el señor Carvajal y Hué, que se expresa de la manera siguiente:

Esta posición, señores Diputados, de presidente de una Comisión compuesta de personas hostiles á la proposición de ley de que se trata, siendo sólo el presidente quien se encuentra propicio, si no á la forma, al pensamiento mismo de la proposición, es muy difícil y me ha colocado ya más de una vez en la presente legislatura en el caso de tener que contestar á censuras que parece que vienen dirigidas contra mí y que desde luego vienen dirigidas contra la Comisión; porque las exhortaciones que antes se han hecho por otros señores Diputados, la que acaba de hacer el señor Laa y la que veo está dispuesta á hacer el señor Ruiz Martínez, no son otra cosa más que censuras, censuras que no creo justas; porque en definitiva, la Comisión, en cuanto á estudiar, debe haber estudiado mucho, porque conoce todos los documentos que forman el expediente y han ido alternando de uno en otro señor individuo para que con más meditación pudieran formar su dictamen; hemos llegado ya á consumir este recorrido, y la odisea del expediente ha llegado á su fin cuando están á punto de suspenderse las sesiones, que para mí es lo mismo que cerrarse las presentes Cortes, y al llegar á este punto dice el señor Ministro de Hacienda, con ese aire de bondad que le es tan propio, y además que confiere en la apariencia ajustado á la que generalmente siente porque se reúnen los propósitos de los señores Diputados; con ese aire de bondad que resplandece en toda su fisonomía y en su aspecto, dice el señor Ministro, ahora que se van á suspender las Cortes, ahora que se van á cerrar, hablando en puridad, ahora que no estudio la cuestión del tabaco, porque hay una Comisión parlamentaria que se de antemano que no va á formular dictamen.

Francamente, por mucho que sea el convencionalismo que nos imponen aquí las circunstancias y la naturaleza de este régimen, más pervertido que perverso, por mucho que sea ese convencionalismo, ¿se va á satisfacer el señor Laa con esta contestación, ni puedo yo satisfacerme, que después de todo estoy entre bastidores y conozco cómo se maneja la tramoya de la maquinaria? No. No hay posibilidad, tengo esa certidumbre, no hay posibilidad de que este esfuerzo á que se ha referido con tanta tenacidad y perseverancia el señor Laa de que la agricultura española cultive en uso de su derecho y dentro de sus propias tierras, la planta del tabaco, no hay posibilidad de que se realice el simple esfuerzo de los señores Diputados de la Nación; porque es preciso que se venza la tenacidad, todavía mayor que la perseverancia, del señor Laa; es preciso, digo, que se venza la tenacidad que tiene el Ministerio del cargo del señor Ministro de Hacienda á continuar el sistema de la rutina.

La cuestión no es del señor Navarro Reverter; la cuestión es la repugnancia que tienen los elementos administrativos á estudiar, á cambiar de régimen, y no comprenden, no pueden comprender dos cosas: primera, que la libertad para cultivar el tabaco, aquellas condiciones con que la libertad en todas partes se comprende, no es la libertad de la arbitrariedad, es que la libertad para el cultivo del tabaco es hoy el único remedio de los agricultores españoles. Esforcense los señores Diputados por estudiar combinaciones para que la agricultura de los cereales prospere, como si no hicieran nada; sucederá lo que sucedió con la ley que nos obligaron á muchos señores Diputados á votar respecto de los trigos, que es enteramente estéril.

Pues son enteramente estériles todos los esfuerzos que hoy hacen para mejorar las condiciones de la agricultura en cuanto al cultivo de las viñas, en razón de que la competencia de fuera es la que nos abruma y nos ahoga, y como nos hemos atado las manos para un cultivo propio del país, no podemos sostener en ese cul-

tivo la competencia necesaria. ¿Qué sucederá? ¿Qué se producirá menos vino y menos trigo; pero se producirán valores muy superiores á la diferencia de esta producción representada en otra producción. Y lo que digo del tabaco lo diría de cualquier otra industria agrícola que estuviera prohibida por la ley; esa ley es una ley absurda, cuya existencia no legitima ni la necesidad que tiene la Hacienda pública de conservar en su presupuesto los 34 millones; esa una ley suicida, y los viticultores y los cultivadores de cereales lo que hacen es obstinarse en una rutina equivalente á la que tiene el Ministerio de Hacienda; y así como el Ministerio de Hacienda dice: no cambio el *status quo* porque el *status quo* me dá 94 millones de pesetas, los viticultores y los trigueros, como se llaman vulgarmente, debían ayudar de una manera eficazísima á que se estableciera el cultivo del tabaco, porque de esta manera, es decir, desviando la producción agrícola de sus cauces rutinarios, es como únicamente puede vivir la industria del vino y puede vivir la industria de los cereales. ¿Cómo? Reduciéndolo.

Pero nada; todo se vuelve aquí inventar sistemas y procedimientos para alzar artificialmente el precio de los productos en vez de establecer procedimientos naturales para disminuir la producción de ciertos ramos aumentando la de otros; sistemas que no conducirán á nada. ¿Cómo ha de conducir á la ventaja de la agricultura aun la supresión ó la modificación del impuesto de consumos respecto de los vinos? Lo que hará esto será bajar el vino y que lo bebamos más barato, ni más ni menos. Estos de sentido común. El impuesto de consumos, por otros motivos fundamentales, debe ser reformado, pero no por esto. Para que se mejore la agricultura española hay que darle libertad de producción, y esa libertad de producción es la que no se le quiere dar respecto al tabaco.

El segundo motivo es el de que el Ministerio de Hacienda no debe perder, y tiene razón, una fuente de rendimientos mientras no se reemplace por otra, no á la manera que se ha entendido recientemente también, por atender á quejas que son sinceras y legítimas, pero que es preciso que estén también ajustadas á la realidad de la vida; no buscando otros productos sobre los cuales se grave el producto que falte, no de ninguna manera, sino reformando de tal modo el sistema de la renta del tabaco que el estanco sea conciliable con la producción en el país. El sistema de contemporalizaciones, el sistema que en nuestro país, por lo menos, se llama del desmayo, es el sistema de dar largas á las cuestiones. Largas ha dado á ésta la Comisión nombrada; largas ha dado á ésta el señor Ministro de Hacienda hoy. Esto hay que acometerlo de una vez; y entre las largas, está después de tantos y tantos años, el sostener que es preciso hacer ensayos del cultivo. Este ensayo está hecho. El año 1871 me parece que ya reclamaba yo del señor Echegaray la conciliación entre el estanco del tabaco y la producción peninsular. De entonces acá se ha seguido esta cuestión resolviendo siempre de la misma manera, como he dicho antes, dando largas, y siempre se ha contestado que es preciso ensayar si el producto es propio del país. Y ¿qué le importa esto al señor Ministro de Hacienda ni al Estado? Si no es propio del país como este producto felizmente no pide protección sino que pide libertad, que es precisamente distinto, no se plantará; pero que es propio del país lo demuestra que en todas partes se siembra el tabaco á espaldas del señor Ministro de Hacienda.

Su señoría está muy sereno y muy tranquilo, y no sabe que más tranquila y más serena es la ley de la Naturaleza que hace que se produzca tabaco en toda España con diversidad de calidades, y hay regiones donde no se fuma más tabaco que el que se planta allí; algunas veces lo he fumado yo, y recuerdo en este momento, como presidente de la asociación parlamentaria para el cultivo del tabaco, que la asociación tiene en su poder una caja de exquisitos cigarros como aquellos que

causaron la admiración del anterior señor Presidente del Consejo de Ministros cuando se la presentó el señor Laa.

Lo que quiero es que no se nos aconseje del sistema de desmayo, que no se cree que nosotros incurramos en eso, porque hay un refrán castellano, que no repito porque pudiera tomarse la comparación en términos de tal semejanza que resultaría ciertamente contra la intención que yo tengo, desfavorable á la Administración pública. Hay un proverbio español que significa que al que anda flojo se le aprieta, y esto estamos dispuestos á hacer en este caso en esta legislatura, en otra legislatura, aquí y fuera de aquí, en todas partes, los amigos del cultivo del tabaco.

El señor Presidente. El señor Ruiz Martínez tiene la palabra.

El señor Ruiz Martínez (don Cándido). Voy á apurar la colilla, puesto que se trata de asuntos de tabaco, para decir al señor Ministro de Hacienda que, como al señor Carvajal, á mí no han satisfecho las explicaciones de S. S. Creo, como el príncipe de Dinamarca, que esas son palabras, palabras y palabras, tratándose de un asunto que como éste tiene antigua historia, repetidos ensayos y todo lo necesario para que se lleve á la práctica, sin más dilaciones y solo con un poco de buena voluntad.

Si la única dificultad es la que expone S. S. como ineludible del estado parlamentario del asunto por no haber presentado todavía dictamen la Comisión, yo me presto á facilitar el camino.

Está visto que en estas Cortes no se han de discutir ya más que los presupuestos. ¿Quiere S. S. que yo, como individuo de la Comisión de presupuestos, ó otro individuo, presente un artículo en que se establezca el principio del libre cultivo del tabaco, para que luego el Gobierno en el oportuno reglamento detalle todo lo que sea preciso para el desenvolvimiento de ese principio?

Si S. S. quiere puedo hacerlo; no tiene la excusa del estado parlamentario, y crea, S. S., que si después de esto aún se escuda diciendo que hay que estudiar esa cuestión y hacer ensayos, no es otra cosa que lo que antes he dicho: palabras, palabras y palabras.

El señor Ministro de Hacienda (Navarro Reverter). Yo no quisiera que el señor Carvajal cambiara su opinión respecto de mis bondades, y por eso no puedo atribuir á malicia de su entendimiento lo que ha opuesto á las bondades de mi carácter. Porque, ¿qué es lo que hay que hacer en esta cuestión?

El señor Carvajal ha confesado noblemente que hace un cuarto de siglo viene persiguiendo el libre cultivo del tabaco, distinguiéndose á los Ministros de Hacienda y á los Gobiernos que han pasado por este banco, con esa persistencia y esa constancia que prueban la fé que S. S. tiene de los resultados, sin haber conseguido jamás otra cosa; durante veinticinco años de tantos y tantos Ministros de Hacienda, más que ofertas que han quedado en la esterilidad á que aludían las palabras de Hamlet, que nos ha recordado el señor Ruiz Martínez, pues si durante veinticinco años respecto de este asunto de humo no ha habido más que palabras, palabras y palabras, ¿cómo se quiere que ahora, en veinticuatro horas, un gobierno que sufre la situación parlamentaria que todo el mundo conoce, cuando reside en los bancos de enfrente la soberanía parlamentaria, como quiere el señor Ruiz Martínez, cómo puede pretender el señor Carvajal en sus presuncias de hombre de Estado, que á estas palabras, palabras y palabras, oponga el Gobierno súbita y repentinamente hechos, hechos y hechos?

Para eso yo rogaría al señor Ruiz Martínez y al señor Carvajal (y quisiera Dios que pudieran hacerlo) que me permitieran llegar al Rhin y sacar del fondo de sus aguas el anillo de los Niebelunges, y hacer, mediante su poderoso influjo, esa transformación mágica, que sería el único medio de satisfacer los deseos de S. S.

En cuanto me concedan eso, que no creo sea mucho pedir, yo les daré á S. S. ese imposible material que están solicitando.

En cuanto á lo demás, quién duda, señor Carvajal, mi amigo, quién duda que no habrá un solo español que estudiando

idad corriente á las clases pasivas que
consignados sus haberes en la pa-
nada de la Junta y en las tesorerías
de las provincias, el de las
aciones del material de todas las ofi-
del Estado el día 26 y el pago de
clases activas y el Clero en los días 27
del corriente, por ser festivos los dos
días.

Sin operaciones.—Anteayer no
hicieron anotaciones de ingresos ni de
egros en la caja provincial, y quedaron
ayer las 1.489.98 pesetas que exis-
en el día 26.

Desgraciado suceso.—Ayer
contra su vida disparándose una
pestaña, de cuya detonación nadie
percibió, el joven don Ricardo Flores
Rojas, miembro de la orquesta de esta
ciudad. Sentimos la nueva desgracia que
aflige á la apreciable familia del sui-
cida, que sólo contaba veintiseis años de
edad. El juzgado se constituyó en el lu-
gar de este triste suceso, practicando las
deberidas diligencias sumariales. Parece
que don Ricardo Flores se notaban ha-
cer algún tiempo señales de enajenación
mental.

Subasta.—Por diez días, á contar
desde el 17, se anuncia en Fuente Tojar
el remate de la exclusiva de los derechos
de consumo, por el tipo de 6.268 pesetas.

Emérides.—Hoy, 1525.—
Se celebra en Barcelona Francisco I
de Francia.—1623.—Nace en Clermont
el noble Pascal.—1859.—Alemania mó-
vise seis cuerpos de ejército con motivo
de la guerra de Italia.—1867.—Ensla-
do en Querétaro del emperador de
México Maximiliano de Austria.

Consejo de Estado.—En la re-
unión de los pleitos incoados ante el tri-
bunal de lo Contencioso, durante el ac-
tuario, aparece uno promovido
por el Excelentísimo señor don Zoilo Es-
quivel, distinguido amigo y paisano nues-
tro, contra la real orden expedida por el
ministerio de Fomento en 20 de Febrero
corriente año, sobre explicación en su
cuenta de Floricultura, Horticultura y
dinería, además de las que venía ex-
poniendo en el Instituto Agrícola de Al-
cala XII. También aparece el incoado
de 9 del mes que cursa, por la Compañía
de los ferrocarriles Andaluces, contra la
orden del mismo departamento mi-
nisterial en 9 de Abril próximo pasado,
sobre franquicias de derechos de Aduanas
del material que introduzca destinado
á la conservación y explotación del fer-
rocarril de Puente Genil á Linares.

Ecos de salón.—En algunas re-
vistas de Madrid al reseñar el baile en la
bajada de Austria Hungría se hace
mención á las gracias y la elegancia de la
hija de nuestra antigua amiga la dis-
tinguida dama cordobesa señora duquesa
Almodóvar del Río, representante le-
gítima de un histórico é ilustre abolengo
nuestra ciudad querida.

Juicios orales.—Ante la sección
cuarta de esta Audiencia se verán el día
21 del corriente las causas que
señala la instruida en el juzgado de Ca-
brera por harto, contra Eusebio Gonzalez
Castro, que será defendido por el señor
Esquivel; y la procedente del juzgado de
Castellana, por disparo, contra Antonio del
Castellano y otro. Están encargados
de la defensa los letrados señores Aguilar
Blada y Gimenez (don Miguel), y de la
representación los procuradores señores
no y Rivera.

Poema.—Ha tenido la bondad,
de agradecerme mucho, de enviarnos
un honrosa y galante dedicatoria autó-
grafa el ilustrado poeta de Puente Genil
(Córdoba) don Manuel Reina, un bellísimo
poema en verso y tres cantos titulado *La
fuerza de las Estrellas*. Figura al frente
en prueba de cariño entrañable y pro-
funda gratitud, el nombre de su pueblo
natal, y si bien hemos leído siempre con
una complacencia las composiciones del
poeta vate puentegeñileno, co-
fessamos de hemos saboreado con exquisito deleite
sus imágenes y galana versificación de su
última obra, que conservaremos como una
joya literaria.

D. E. P.—Ha fallecido en Montilla
la respetable señora doña Adela Aguil-
lar Góngora, madre política de nuestro
querido amigo don Rafael Caro Fresneda,
que damos sentido pésame, y
destinos.

Destinos.—Ha sido designado por
Junta calificadora de aspirantes á des-
tinos civiles para ocupar la plaza de aspi-
rante segundo de la Tesorería de Hacien-
da de esta provincia, el sargento segundo
don Góngora Rueda, que cuenta con sien-
te años de servicio y tres de empleo, y pa-
sante de la Tesorería provincial de
Córdoba, el de la misma graduación
don Alfonso Gomez Moya, con siete años y
cuatro, respectivamente.

Recurso de casación.—Ayer ha
sido presentado ante el Tribunal corres-
pondiente, el recurso por infracción de
ley contra la sentencia dictada por el Tri-
bunal de derecho en la célebre causa de
robo con homicidio procedente del juzga-
do de Baena, en la cual se condenaba á
todos los procesados á la pena de muerte.

Telegramas.—En Madrid, esta
mañana, está detenido un despacho
expedido en Córdoba el día 14, á don
Francisco Galán, León, 17, fonda, por no
haber sido encontrado su destinatario.
En el mismo caso, y por idéntico motivo,
se halla el expedido en Dos Torres el día
15, para don Jorge Velarde, Hotel Ingle-
terra.

Recaudación.—La verificada en
la Intendencia general de Marina, hasta
el sábado, con destino al socorro de las
familias de las víctimas del crucero *Reina
Regente*, ascendía á 166.524,20 pesetas.

Propuestas.—No habiendo remi-
tido muchos Ayuntamientos, como se les
previno, la propuesta en terna para voca-
les de las Juntas municipales de Sanidad,
se les ha conminado por el señor Gober-
nador con el máximo de la multa legal
si no los remiten á vuelta de correo.

Bronca.—Los agentes de vigilan-
cia han denunciado á tres vecinas de una
casa calle de Juan Tocino, que anteayer
promovieron un fuerte escándalo en dicha
calle, insultándose y amenazándose.

Colegio.—Se ha trasladado á la
calle Gutiérrez de los Ríos número 34 el
colegio de primera y segunda enseñanza
de Santo Domingo de Guzmán, que se ha-
llaba establecido en la plazuela de Villa-
lones.

Registrador.—El que lo era de
la propiedad de Alcántara (Cáceres) don
Antonio Torres Illescas, querido amigo
nuestro, ha tomado posesión del Registro
de Bujalance.

Recuerdo.—El 30 espira el plazo
para redimir á metálico los reclutas ex-
cedentes de cupo del último reemplazo, que
quedarán con licencia ilimitada.

Juicios.—Para hoy estaban señala-
dos cuatro juicios orales en la Audiencia
de Córdoba.

Comisión.—Ya se ocupa la de fe-
stivos de la Asociación de obreros de la
novillada que tiene en proyecto.

Pensamiento.—La mujer cuando
es madre es la primera preceptora del
hombre, cuando es joven su inspiradora,
cuando es esposa su compañera, y cuando
es anciana su amparo y su guía.

Cantar.—Quien las arenas del mar
y las estrellas del cielo—pueda contar,
sabré entonces—las penas que hay en
mi pecho.

Un algarín.—La guardia civil
del puesto de Baena detuvo el día quince
del corriente á un individuo de aquella
vecindad, que conducía veinte y un celemi-
nes de habas, que valiéndose de ser guar-
da particular de los haberes de don José
Arjona, don José Lopez, y don Francisco
Valverde, las había hurtado en dichos
haberes. Convicto y confeso fué puesto á
disposición del Juzgado.

Manos sucias.—La guardia civil
del puesto de Villafraña dá cuenta de
que la noche del día 17 del actual fueron
robadas de aquella estación dos coram-
bres con aceite y un bulto con algodon,
habiendo sido detenidos dos sujetos,
uno de ellos vecino de Espejo, en los que
recaen sospechas de que puedan ser los
autores de dicho robo.

Elecciones municipales.—Han
sido aprobadas por la Comisión provincial,
á pesar de ser protestadas, las de Aguil-
lar, Hornachuelos, Villanueva de Córdoba,
La Victoria, Dos Torres, Encinas
Reales, Castro del Río y Montalbán. Se
declaró la capacidad de un concejal de Al-
modóvar, contra quien se reclamó, y la
incapacidad del concejal electo de Rute,
señor Cruz, y se desecharon las protestas
contra otros. También se declaró válida
la proclamación del concejal de Dos To-
rres don Antonio Jurado, en contra de la
reclamación hecha.

Padrón.—El de censales personales
se halla á la vista hasta el 23 en la villa
de Dos Torres.

Detención.—La guardia civil de
Belmez detuvo la noche del 15 del actual
al operario de la mina «Cabeza de Vaca»,
de aquel término, Pedro Alvarez Guirao,
por haber acometido con navaja en mano,
á otro llamado Rufino Aroca, amenazando
también al ingeniero don Antonio Com-
ber.

Tipo.—Al fijarse ayer el de la su-
basta en Cabra del medio molino del Caz
se pusieron 775 pesetas en vez de 4.775.

Edicto.—Por uno del juzgado de
Baena se anuncia ha cesado en su cargo
al suprimirse el juzgado de Castro, el pro-
curador don José Aguado del Río, y se

dan seis meses para reclamar contra el
mismo.

Despojos.—Por diez días, á contar
desde el lunes, se anuncia la subasta de
los despojos de reses en la carnicería de
Montemayor.

Captura.—La guardia civil del
puesto de Fuente Tojar detuvo el día 14
del corriente á un vecino de la aldea de
Castil del Campo, reclamado por el juez
de instrucción de Martos (Jaen) por en-
contrarse complicado en un robo. Dicho
sujeto es licenciado de presidio.

Matadero público.—El lunes se
sacrificaron en el de Córdoba 13 reses ma-
yores con peso de 1.994 kilos, y 42 me-
nores con 18 rastras, que pesaron 807 ki-
logramos. Por unas y otras se abanaron
616 pesetas y 22 céntimos por derechos
de consumos; 125,75 por degüello, y 29,26
por despojos: en junto 771,23.

Dos borrachos.—Oye, ¿vamos á
llevarnos á la orilla del río la torre de la
Catedral?—Andando.—Ambos se quita-
ron las chaquetas, que dejaron en el suelo,
y empezaron á empujar con los hombros,
mientras un ratero se llevó las chaque-
tas. A poco rato dijo uno:—¿Pero esto
anda ó nó?—Sí, hombre, y debemos es-
tar bien lejos porque las chaquetas ya no
se ven.

LA PERLA
HELADOS PARA HOY
Mantecado
Fresa
Leche Merengada.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.
Médico-cirujano y farmacéutico, profes-
sor matriculado en el Instituto de Ter-
apéutica operatoria del hospital de la
Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez,
con certificación de alumno distinguido,
expedida por el referido doctor, en la es-
pecialidad de enfermedades de la matriz.
Horas de consulta de 9 á 11 y de 11
á 12 para los pobres.

MIRANDA E HIJO
DENTISTAS.—LICEO 30
CÓRDOBA.

Boletín religioso.
Santo de hoy.—Santa Juliana de
Falcones, virgen y Santos Gervasio y
Protasio, mártires.—Mañana, Santa Flo-
rentina, virgen y mártir, y San Silverio,
papa y mártir.
JUBILLO OROULAR.—Hoy en la San-
ta Iglesia Catedral, por el Excelentísimo
Cabildo Catedral.
—Séptimo día de novena al Sagrado
Corazon de Jesús, en el Monasterio de
Santa Marta, con sermón por los RR. PP.
del Inmaculado Corazon de María: dará
principio á las seis de la tarde; el vien-
res próximo, á las diez, se celebrará una
función solemne al Sagrado Corazon de
Jesús, en la que predicará un R. P. Mi-
sionero del Inmaculado Corazon de Ma-
ría.
Séptimo día de octava solemne que la
Comunidad de religiosas de Corpus con-
sagra al augustísimo Sacramento de la Eu-
caristía, á las nueve de la mañana, con
Manifesto, Misa solemne y sermón que
predicará el Sr. D. José Rodríguez. A
las cinco de la tarde habrá también Ma-
nifesto, Oficio Divino, y á las seis y
media reserva y bendición: el viernes
próximo á las nueve de la mañana, cele-
brará la Comunidad una función dedica-
da al Sagrado Corazon de Jesús, en la
que predicará el señor don José Sanchez
Aragón.
—Sesto día de solemne novena que
anualmente se celebra en la parroquia de
San Andrés á San Antonio de Padua,
dando principio á las oraciones.
—Séptimo día de novena al Glorioso
San Antonio de Pádua en la iglesia
de Capuchinos, al toque de oraciones.
—Séptimo día de solemne novena al Sa-
grado y Purísimo Corazon de Jesús, con
S. D. M. expuesta, en el monasterio de
religiosas de la Encarnación, á las siete
menos cuarto. El día del Sagrado Corazon
de Jesús, habrá sermón á cargo del señor
don Francisco Martín.
—Séptimo día de la solemne novena al
Sagrado Corazon de Jesús, con expo-
sición al Santísimo Sacramento, en el mo-
nasterio de religiosas del Cister, dando
principio á las tres y media de la tarde.
Se rezarán vísperas, estación al Santísi-

mo, rosario y letanía, lectura, asignada la
novena, concluyendo con la reserva so-
lemne.
—Hoy á las diez tendrá lugar en la
iglesia del Arcángel San Rafael una fiesta
solemne en acción de gracias, costeada
por una devota, con sermón, que predicará
un R. P. del Inmaculado Corazon de
María.
El viernes próximo, festividad del
Sacratísimo Corazon de Jesús, á las nue-
ve, se celebrará en la iglesia parroquial
de Santa Marina una solemne fiesta en
honor del Sacratísimo Corazon de Jesús,
la que costeará la señora doña María de
la Encarnación Calzadilla y familia, y pre-
dicará el señor don Francisco Morales
Carrascosa; y ese mismo día también prin-
cipiará la solemne novena al Defico Co-
razon de Jesús, por el centro del Aposto-
lado de la oración de esta parroquia, des-
pués de la fiesta ya indicada, y los demás
días á las nueve de la mañana.
—El centro del Apostolado de la ora-
ción, establecido canonicamente en la pa-
roquia de San Francisco y San Eulogio,
celebrará el día veinte y uno de los co-
rrientes, á las ocho de la mañana, una so-
lemne función al Defico Corazon de Je-
sus, en la que predicará el señor don Ra-
fael Cubero. Todos los días después de la
misa de ocho se hará la novena al Sagra-
do Corazon de Jesús.
—Séptimo día de novena al Sagrado
Corazon de Jesús, en la iglesia de Santa
Isabel de los Angeles: por la mañana á
las siete, Misa con manifesto y comu-
nión. Por la tarde se manifiesta antes de
las cinco, á las seis la novena, con sus
coplas cantadas al Corazon de Jesús, y
después la reserva.
—En la iglesia de Jesús Crucificado
tendrán lugar hoy los ejercicios men-
suales de la Asociación Josefina; á las
ocho y media se dirá la misa de la comu-
nión general, y seguidamente se rezará el
ejercicio de la tarde por razon de la octa-
va del Corpus.
—En la real iglesia de San Hipólito
tendrá la Congregación de las Madres
Cristianas los ejercicios de costumbre el
día 23 del corriente mes de Junio: á las
ocho de la mañana la Comunión general
y por la tarde á las seis. El día veinte y
uno del corriente mes, fiesta del Sagra-
do Corazon de Jesús y de San Luis Gon-
zaga tendrán los Congregantes de María
Inmaculada y del Angélico joven San
Luis, Comunión general á las ocho y me-
dia, consagrándose la Congregación al
Sagrado Corazon de Jesús.
—La Comunidad del convento de San-
ta Ana celebrará el viernes veinte y uno
á las nueve de la mañana, una solemne
función religiosa en honor del Sagrado
Corazon de Jesús, predicando en ella el
R. P. Daniel, Carmelita descalzo del con-
vento de esta capital.
—Los asociados á la corte de María,
visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Su-
ceso en su iglesia.

EL SEÑOR
Don Manuel Molina y Hurtado
Falleció el 22 de Junio de 1893.
D. E. P.
Todas las Misas que se celebran el
día 22 del corriente, desde las siete y
media en adelante, en la parroquia de
San Miguel, por los señores sacerdotes
designados, serán aplicadas en sufragio
del finado.
Sus hijos ruegan á sus amigos lo enco-
mienden á Dios Nuestro Señor.
Los señores sacerdotes que gusten ce-
lebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en
la iglesia del convento de Santa Ana, el
sábado próximo 22 del corriente, de siete
á diez de la mañana, aplicándola en su
fragio por el alma del señor don Juan
José Barrios y Carrasco (q. e. p. d.), re-
cibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.
GRAN TEATRO.
Unico gran concierto vocal para hoy por
la eminente diva *Emma Nevada*, toman-
do además parte el distinguido tenor don
José Gomis y el reputado maestro don
José Lorient.
A las nueve de la noche.
PRECIOS.—Proscenios bajos y princi-
pales sin entradas, 35 pesetas.—Plateas
y palcos principales sin idem, 25.—Pro-
scenios segundos sin idem, 20.—Idem ter-
ceros sin idem, 10.—Palcos segundos sin
idem, 13. Butacas con entrada, 5.—De-

lanteras de anfiteatro con idem, 3'50.—
Delanteras y silloncillos de paraíso con
idem, 2'50.—Entrada principal, 1'50 pe-
setas.—Idem de paraíso, 1 peseta.
Toda localidad, cuyo precio exceda de
una peseta, pagará diez céntimos por im-
puesto de sello móvil.

TEATRO-CIRCO
DEL GRAN CAPITAN
Compañía cómica lírica, bajo la dirección
de los señores don Casimiro Ortas
y don Enrique Lacasa.
Funciones por horas para hoy, en
las que toma parte el notable primer actor
Don Julian Roman
Primera sección, á las nueve menos
cuarto.—La zarzuela en un acto, *La Res-
tauración*.
Segunda sección, á las diez menos cuar-
to.—El sainete en un acto y dos cua-
dros, *Bonitas están las leyes ó la vida
del interfecto*.
Tercera sección, á las once menos cuar-
to.—La zarzuela en un acto, *El Duo
de la Africana*.
Cuarta sección, á las once y media.—
El juguete cómico en un acto, *Los asis-
tentes*.
Precios para cada sección.
Palcos sin entradas, 2'10 pesetas.—Si-
llas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro
con idem, 30 céntimos.—Entrada para
palco, 30 céntimos.—Entrada de grada-
15 céntimos.

Ultima hora
SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
(Diario de Córdoba)
Madrid 18 (2'15 madrugada.)
(Recibido con 9 horas de retraso.)
En el término de las Duavas, en la
gran Antilla, tuvieron nuestras tropas
un encuentro con los insurrectos,
haciéndoles á éstos doce muertos y
unos veinte heridos.
Ha quedado dominado el incendio
que se produjo en la Cámara de Lis-
boa.—EXPRESS.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA
Madrid 19 (12'45 madrugada.)
En la sesión de ayer continuó
en el Congreso la discusión del
artículo de los presupuestos.
En el Senado empezó la discus-
sion del presupuesto de ingresos.
En la reunión celebrada por los
accionistas de los ferrocarriles del
Norte, se acordó pagar á los obli-
gacionistas, internamente, en pe-
setas.—EXPRESS.

LA INSURRECCION EN CUBA
Madrid 19 (1'15 madrugada.)
El telegrama oficial de Cuba
dice que la columna del general
Serrano tuvo un encuentro con la
partida de Máximo Gómez, ha-
ciéndole un muerto y tres he-
ridos.
Nuestras tropas tuvieron un
muerto y dos heridos.
La columna Copello alcanzó á
las partidas mandadas por Maceo
y Periquito Perez, cogiéndoles el
campamento, 32 caballos y cau-
sándoles tres muertos.
Por nuestra parte no hubo ba-
ja alguna.
En Aguadillo fue batida y dis-
persada una partida de 100 hom-
bres, cogiéndoles gran número de
caballos y armas.
También han sido batidas en
diferentes puntos otras pequeñas
partidas.—EXPRESS.

Madrid 19 (4 madrugada.)
Un telegrama que se acaba de
recibir de Cuba, dice que una co-
lumna de la guardia civil ha te-
nido un encuentro con la parti-
da de Maceo, causándole muchos
muertos.
Nuestras pérdidas consistieron
en un teniente muerto.
El cabecilla Máximo Gómez
atacó el puesto de Alta Gracia,
quemando la estación y algunas
casas.
El destacamento hizo una de-
fensa heroica, resultando por
nuestra parte cinco muertos y sie-
te heridos.
El sargento ha sido ascendido
á teniente.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

BAÑOS DE TOLÓX PROVINCIA DE MÁLAGA

Aguas azoadas y alcalinas amoniacaes

Semejantes á las de Panticosa. Declad radas de utilidapública y premiadas en varias exposiciones

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

Especiales para todas las enfermedades del aparato respiratorio, estómago, intestinos, matriz, riñones vejiga urinaria, y en todas las de origen catarral, debilidad orgánica y empobrecimiento de la sangre.

Selas de inhalaciones directas del gas azoe, pulverizaciones, duchas, baños de tina y de albercas.

Botellas del agua mineral saturada á gran presión con el gas azoe natural, despendido del mismo. Manantial se venden en el depósito central, Farmacia de la Viuda de García Rey, Carmen 37, Málaga.

Precio de la botella de cábida de 300 gramos, 75 céntimos de peseta. Por la devolución de la botella vacía se abonarán 85 céntimos.

GRAN FONDA DE LOS BAÑOS. Viaje. Por estación ferrea de Pizarra, y de ésta á Tolóx en caballerías. Para informes y encargos, dirijáse al Administrador en Tolóx.

LA PALMA

JUAN CAPDEVILLE VARDES 24, Librería, 24. - Córdoba

CAMA SISTEMA PEÑA CONSOMIER METALICO. CHICAGO 1893. MEDALLA DIPLOMA. PRIVILEGIO INVENCIÓN. ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

VENTA A PLAZOS 24, Librería, 24. - Córdoba.

EL CAÑON INTERESANTE A TODOS.

LA MÁS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA. ESTABLECIDA EN GRANADA, PUERTA REAL

Debido á la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 400 operarios de ambos sexos, y á su buena organización, podemos ofrecer al público precios imposibles de competencia, advirtiéndole que todos nuestros calzados son cosidos y recientemente contruidos, sin que en nada entre el cartón ni la badana; nuestros materiales son superiores, debido tan solo á la economía que ofrecemos á la fabulosa suma de calzado que hacemos á diario.

Visita de nuestro establecimiento ANTES DE COMPRAR EN NINGUNO, Y LUEGO COMPARAD.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Acreditado y veris batinas de piel mate, dos suelas, púnteadas, de 1.º para hombre, á 28 reales par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie cree y que realmente ofrecemos al público.

Para señoras tenemos botas de chagré de 1.º, dos suelas, á 18 reales par, y mate y charol á 22 reales, y mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil de enumerar; solo viéndola se puede juzgar lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas suela de cáñamo para cazadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros depósitos.

Ni clavos, ni cartones, ni badanas, ni engaño. 500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria.

NOTA: No siendo nuestro ánimo perjudicar á la clase obrera de nuestro gremio, invitamos á cuantos operarios lo deseen á trabajar en nuestros talleres. AVISO: Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursal en Córdoba, Cuesta de Luján número 3.

Nuestra Señora del Carmen Bodega de vinos de Montilla

Rafael Serrano Lora (Cosechero) GERENTE, FÉLIX CASTRO MATA CARDENAL TOLEDO CORDOBA

PRECIOS CORRIENTES

Montilla corriente, dentro de Córdoba 38 reales arroba; para fuera, 26. Idem fino, 48, 36 y 5 botella. Solera fina 1.º, 65, 53 y 6. Idem olotosa, 76, 64 y 7. Idem olotoso hecho, 96, 84 y 8. Idem viejo, 160, 148 y 12. Un Beñol, 220, 208 y 16. Dos Bemoles, 280, 268 y 20. Tres Bemoles, 500, 488 y 28. Viejo amoroso, 440, 428 y 24.

Se facilitan cascos á devolver ó se venden á los precios siguientes: Barril de una arroba, 20 reales. Idem de dos 30. Idem de cuatro 48. Idem de ocho 76.

Eusebio Sanchez Gimenez

S. PARAISO, S. CORDOBA.

Rejas Vizcaínas F. S. á 2'25, 2'50, 2'75 y 3 pesetas una. Chapa galvanizada ondulada, número 28, 2 metros 15 centímetros de largo por 82 ancho, 5'25 pesetas uno. Idem número 26, 2'15 idem por 84 idem, 5'50 pesetas idem.

Espino artificial, 4 puas, 7 pesetas los 100 metros. Cates tela metálica, 6 pesetas. No comprar sin ver el surtido de esta casa en ferreteria, batería de cocina, maderas, mundos, tubería de hierro y plomo y cuantos artículos trabaja.

Gran surtido en losetas, azulejos y mosaicos.

SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO. la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO VISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE. Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

HARINA LACTEADA NESTLÉ. La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente el leche materno cuando esta es deficiente. La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS. El que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Dice y afirma el Dr. Pizá, que en la Exposición de Barcelona de 1888, Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente le la prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pí, no. 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! CITRATO DE MAGNESIA KING EFERVESCENTE DE. La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases. El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival; no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, pertinaz, mareos, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas. Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. - BARCELONA.

DIGESTIVO CLIN. El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de almorzar á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias. Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago. Casa CLIN y Cia, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS y en las Boticas.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Pildoras y Ungüento DE HOLLOWAY. Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños. EL Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas, Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

REMEDIO SEGURO PARA LA TOS Y AFECIONES PULMONARES. PECTORAL DE ANACAHUITA. PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK. EL BALSAMO POR EXCELENCIA. CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ASOMBROSAS EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCRUTIBLE. INFALIBLE.

Se vende una Victoria y dos troncos de guarniciones á la inglesa, negras, en la calle Píero 1. 6-6

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arrienda el piso alto de la casa núm. 18 calle Azconaica, hoy García Lovera, y la número 15 calle de Alcántara: para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. 68-8

Desde la calle-paseo del Gran Capitán á la calle Ayuntamiento se perdió la vispera del Corpus una pulsera de monedas de oro antiguas. La persona que se la haya encontrado hará el favor de llevarla á la calle José Rey 18, donde será gratificada. 61-2

Desde el día se arrienda en 45 pesetas el piso principal con tres balcones, muchas habitaciones, cocina y agua de pié, completamente independiente de la casa sin número de nueva construcción, situada en la calle Duque de Fernan Núñez, entre la Puerta de Gállego y el Gran Capitán: para tratar, Encarnación 7, Catedral. 64-2

Se vende una casilla de baile con 14 varas de circunferencia, piso de madera y 16 ochavos que constituyen 16 puertas; el armazón de la techumbre de hierro; y termina en un elegante kiosco, de donde se eleva un hasta con bandera: su cortina es nuevo y de buen gusto. Para tratar, con don Francisco Rodríguez, en Palma del Río. 64-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle Frías número 36: para tratar de su precio y condiciones, calle Moriscos número 28. 64-1

Pérdida. En la noche del domingo último se perdió en la calle-paseo del Gran Capitán, junto á la música, un envoltorio con su resorte, del farol de un coche. La persona que lo presente en la calle Mascarones 24, se lo gratificará. 63-1

Enseñanza. En la Cuesta del Bailío número 5 dan razón de una señorita profesora de primera enseñanza superior que da lecciones á domicilio. 65-1

LA GRESHAN COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA (THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848. Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882.

Table with 2 columns: Description of insurance services and amounts in Pesetas. Active in 31 of Diciembre de 1894: 139.416.475. Fondos de seguros sobre la Vida y de Rentas Vitalicias: 131.033.025. Ingresos en 1894 por Primas, Rentas, Intereses, etc.: 25.319.668. Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas: 304.342.576.

Esta Compañía, la más importante de las Sociedades de Seguros inglesas que operan en el Continente, ofrece además de sólidas garantías, excepcionales ventajas á sus asegurados, en Contratos redactados con claridad y libres de restricciones innecesarias.

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mixta sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La «Gresham» tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA Calle de Alcalá, 23, duplicado. - MADRID. SR. D. JOSE ALGUER. SR. D. GUILLERMO E. DUNN.

OFICINAS EN BARCELONA: Ramba del Centro, 6. MALAGA: Calle del Marqués de Larios 4.

Delegado en esta provincia, don Antonio Torrellas, calle Pierna número 9. Córdoba.

Sucursal de Gómez Hermanos EN CORDOBA A CARGO DE ANGEL MORADO

Espartería 10 y Tundidores

Ya se han recibido en esta sucursal los géneros para la presente estación, en particular las lanas y demás artículos para trajes de caballero. Como quiera que nuestra casa central de Málaga hace compras de tanta importancia, puede esta sucursal vender á precios tan arreglados como podrá verse en el detalle que sigue.

PARA TRAJES DE CABALLERO La vara de rica lana á pesetas 1'50, 1'75, 2'25, 2'50, 3'25, 3'75, 4'40, 5'50 y 7'50. Se confeccionan trajes á medida, con buenos forros, desde 80, 90, y 100 reales. Los tricots, vicuñas y estambres, á precios extraordinariamente baratos.

PARA SEÑORA Lanas, cachemires, velos toalla de tres varas, desde 60 reales; granadinas seda y vueltas para mantos. Percales buena clase y dibujos corrientes de 20, 30 y 40 céntimos, y chaconat á los mismos precios. Sabanas de un ancho á 4 reales y medio vara. En un pequeño anuncio no es fácil enumerar la baja, citando cada artículo, pero desde hoy rigen precios mucho más bajos por las razones ya expuestas, más no como esos ficticios anuncios de barato de pocos días, sino que se establecen constantemente.

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

Se arrienda desde San Juan ó desde el día media casa con buenas y cómodas habitaciones. Darán razón, San Fernando 89. 66-2

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa calle Jesús, Nazareno, de nueva construcción, con cómodas habitaciones, propia para vecinos: para tratar del precio y condiciones, Santa Victoria 6. 64-2

Arrendamientos. Se hacen desde San Juan próximo de las casas siguientes: calle Cementerio de la Magdalena 6; Alfaro 33 y los portales calle Ayuntamiento 8, 2, donde estuyo la zapatería de Puidio, y los de la calle Alfaro 50: para tratar del precio y condiciones, con don Antonio Carrasco, droguería, Ayuntamiento 10. 64-2

Se arrienda una casa-departamento en el campo de la Victoria, situada entre la puerta de la Trinidad y la de Almodóvar. Su renta es de 45 pesetas mensuales: para tratar, Pedregosa 28. 64-2